CDM CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

www.ivermujeres.gob.mx

El Gobierno del Estado del Estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres, derivado del Convenio Específico de Colaboración que en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), para el ejercicio fiscal 2017, y con el objetivo de contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en los municipios, mediante su fortalecimiento institucional.

CONVOCA

A las/los profesionistas a participar como Coordinadora, Promotora-Promotor ó Facilitadora-Facilitador en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

BASES

Se recibirá la documentación cuyos criterios tengan el perfil idóneo para participar en el rubro de servicios profesionales para centros de desarrollo de las mujeres:

I.- Elegibilidad de las y los aspirantes:

MUNICIPIOS

Acayucan, Álamo Temapache, Aquila, Atzalan, Benito Juárez, Calcahualco, Coyutla, Filomeno Mata, Ilamatlán, Ixcatepec, Ixhuatlán del Café, La Perla, Mecayapan, Panúco, Playa Vicente, Soteapan, Tamiahua, Tantoyuca Tehuipango Zontecomatlán.

PUESTO Y FORMACIÓN ACADÉMICA

1 Coordinadora por municipio
Licenciatura terminada en Derecho.

1 Promotora o Promotor por municipio
Licenciatura terminada en Psicología.

1 Promotora o Promotor por municipio /
Licenciatura terminada en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Antropología, Pedagogía o Educación Normal.

REQUISITOS

- Curricular Vitae (firmado al final)
- Copia simple de Título profesional y cedula (o certificado de estudios)
- Copia simple de acta de nacimiento
- Copia simple del CURP
- Copia simple de identificación oficial (INE) actualizada
- Copia simple de comprobante de domicilio actual (marzo 2017)
- Copia simple de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyente (RFC) con: Régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales / Actividad económica Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.
- Cédula de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
- Copia simple de certificado médico
- Ser originarias/os o que residan en la zona, donde se consideran los Centros de Desarrollo Municipal de las Mujeres.

II.- Presentación y selección de documentos:

II.1 Enviar en orden y un solo .pdf (escaneado) vía correo electrónico a convocatoriacdm2017@gmail.com con fecha límite de envío: **12 de abril del año en curso**, con Asunto: “Propuesta <Puesto> <Municipio>”, Ejemplo Asunto: “Propuesta coordinadora Acayucan”
II.2. Una vez recibidos los documentos se procederá a su evaluación, validación y selección

III.- Notificación de resultados

III.1. Las/los profesionistas que hayan sido seleccionados, se les notificará el resultado vía correo electrónico, el día **18 de abril**.
III.2 El Inicio de labores en todos los Centros de Desarrollo de las Mujeres comenzara **2 de mayo del año en curso**.

IV. Acciones de transparencia

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de las Mujeres, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con fundamento en los artículos 3, 14, 51, 58 de la Ley citada y se requieren para realizar las actividades derivadas de las atribuciones enmarcadas en la Ley 613 que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines de información y estadísticos. La dirección general, es el área responsable de los Sistemas de Datos Personales en mención y el domicilio en el que la y/o el interesado podrán ejercer los derechos ARCO; de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales de los Sistemas de Datos Personales en el Instituto, si así lo desea y previa solicitud correspondientes, es la Avenida Adolfo Ruiz Cortines #1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P.91020, teléfonos: 01 (228) 8 17 07 89 y 01 (228) 8 17 10 09 ext. 1206 en la ciudad de Xalapa, Ver., si tiene dudas o comentaros, envíe un correo electrónico a cdmunicipios2017@hotmail.com y unidaddeaccesoivm@veracruz.gob.mx, asimismo puede dirigirse a la Unidad de Acceso a la Información en la dirección antes citada.

Mtra. Sara Gabriela Palacios Hernández
Encargada de Despacho del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Lic. Indhira Monserrat Vera López
Secretaria Ejecutiva

Lic. José Luis Cortes Rodríguez
Jefe de Departamento Administrativo

Mtra. Citlali Guadalupe Castillo Badillo
Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal

Mtra. Carmen de Lourdes Yunes Marmolejo
Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Municipal

Lic. Viridiana Santiago Clemente
Coordinadora Operativa CDM 2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | SEGOB ESTADO DE VERACRUZ | IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES | CDM CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES